
Dimar dispondrá de sede electrónica para realizar algunos procedimientos, trámites y servicios



14/01/2025 - 11:25 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar) pone a disposición de las empresas y los ciudadanos su Sede Electrónica, a través de la cual pueden acceder vía internet a información, procedimientos, trámites y servicios, que antes solamente se realizaban presencialmente en las oficinas de Sede Central o de las unidades regionales de Dimar.

Con este nuevo servicio se establecen las relaciones, promoviendo un régimen de identificación, autenticación, protección de datos, accesibilidad, disponibilidad y responsabilidad.

El acceso a la Sede Electrónica se podrá realizar a través del [link](#).

Mediante la Sede Electrónica se accede a la información de los servicios y trámites de la Dirección General Marítima. Se pueden realizar consultas sobre el estado de tramitación de los expedientes, iniciar trámites, presentar documentos, buzón de contacto para presentar consultas, quejas o sugerencias, así como también consultar las publicaciones de actos administrativos y otras informaciones de interés público.

El link “Catálogo de trámites” está subdividido en “Gente de mar”, “Naves” y “PQR”; estos contienen servicios especializados de acuerdo al perfil y requerimiento del usuario.

La plataforma garantiza que la información publicada es de calidad y con una navegación y comunicación seguras. Todo ello bajo el resguardo de la correcta aplicación de los principios de accesibilidad, seguridad, responsabilidad, disponibilidad, neutralidad e interoperabilidad de la normativa establecida, y de los demás que sean de uso generalizado para la ciudadanía.